

**Bases**

**Primera. Contenido.**—El objetivo primordial de estas Jornadas es el estudio de la Administración Local estableciéndose un régimen de conferencias y mesas redondas sobre: La provincia en el Estado de las autonomías, la nueva Administración local, la organización territorial y las Comunidades autónomas, financiación de las Haciendas locales, cooperación y coordinación Comunidades autónomas-Entes locales, la organización territorial en el derecho comparado y los Entes locales complejos: Mancomunidades y consorcios.

**Segunda. Organización y desarrollo.**—Las Jornadas se organizan a base de conferencias impartidas por Catedráticos de Universidad, políticos y expertos en las materias enunciadas en la base anterior, impartiendo una conferencia cada día por la mañana y en mesa redonda discutiéndose por las tardes temas relativos a la nueva Administración local en España.

**Tercera. Fecha y lugar de celebración.**—Las Jornadas tendrán lugar en Lugo, durante los días 23, 24 y 25 de abril de 1987, en el Gran Hotel de Lugo, avenida de Ramón Ferreiro, sin número, Lugo.

**Cuarta. Participantes.**—Podrán solicitar la participación en las Jornadas que se convocan quienes reúnan la condición de personal al servicio de las Corporaciones locales y Comunidades autónomas que se encuentren en la actualidad desempeñando puestos de trabajo relacionados con el tema de las Jornadas y los miembros electos de Corporaciones locales o Comunidades autónomas interesados por su puesto de trabajo con los temas objeto de las Jornadas.

**Quinta. Solicitudes.**—Las solicitudes para tomar parte en las Jornadas deberán dirigirse en el modelo que se acompaña como anexo a esta convocatoria, a la Comisión Organizativa de las II Jornadas de Administración Local, Diputación Provincial de Lugo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 21 de abril de 1987.

La cuota de inscripción es de 5.000 pesetas, y deberá hacerse efectiva mediante talón bancario nominativo o giro postal a nombre de la Comisión Organizativa de las II Jornadas de Administración Local, Diputación Provincial de Lugo.

**Sexta. Selección.**—Siendo limitado el número de asistentes en razón de la capacidad del local de celebración de las Jornadas, en caso de existir un número superior de solicitudes a los posibles participantes, se tendrá en cuenta el orden de presentación de instancias.

**Séptima. Certificado de asistencia.**—Al término de las Jornadas será expedido un certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 1 de abril de 1987.—El Director del Instituto, Juan José Llona Barrenechea.

**ANEXO QUE SE CITA**

**II Jornadas sobre Administración Local**

*Datos personales:*

Don .....  
 con domicilio en .....  
 calle ..... número .....  
 documento nacional de identidad ..... teléfono .....

*Datos profesionales:*

Entidad en la que presta servicios .....

Cuerpo, subgrupo o Escala a la que pertenece .....

Puesto de trabajo que desempeña .....

(Subdirección General  
 de Planificación Sanitaria  
 y Formación).

**Donde dice:**

« Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 5.326 pesetas. Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D. Experiencia en Secretarías particulares en Instituciones Asistenciales o administrativas sanitarias.»

**Debe decir:**

« Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 5.326 pesetas. Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D. Experiencia en Secretarías particulares en Instituciones Asistenciales o administrativas sanitarias.»

Lo que comunico a V. L. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de abril de 1987.—P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

*Datos académicos:*

Titulos que posee .....

Otras circunstancias .....

Solicita tomar parte en las Jornadas de referencia.

En ..... a ..... de ..... de 1987.

COMISION ORGANIZADORA DE LAS II JORNADAS SOBRE ADMINISTRACION LOCAL. DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES**

**9107** RESOLUCION de 1 de abril de 1987, de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir por el sistema de concurso-oposición una plaza de Vigilante Jurado de Seguridad, en régimen laboral.

En el «Boletín Oficial de Comunicaciones» números 36, 38 y 40, de 23, 25 y 31 de marzo de 1987, respectivamente, se publicaron las bases de la convocatoria de pruebas selectivas, y las correcciones de las mismas, para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición una plaza de Vigilante Jurado de Seguridad, en régimen laboral, con destino en Madrid.

Las sucesivas actuaciones relativas a esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial de Comunicaciones».

Las instancias, dirigidas al Presidente del Tribunal, deberán presentarse en las Jefaturas Provinciales de Comunicaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de abril de 1987.—El Subdirector general, Severino Romerales Aznar.

**MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**

**9108** ORDEN de 7 de abril de 1987 por la que se modifica la de 27 de marzo de 1987, que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error en el anexo a la Orden de 27 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, por la presente se subsana dicho error efectuándose la siguiente modificación: